



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 1523/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica, Ing. Matías MERONIUC, al Director, Ing. Héctor SANZI y al Co-Director de Tesis, Ing. Gustavo ELVIRA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1238 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Matías MERONIUC (DNI 31.059.300) como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica en la Facultad Regional Haedo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Héctor SANZI (DNI 13.181.215) como Director y al Ing. Gustavo ELVIRA (DNI 13.368.639) como Co-Director de la Tesis “Integridad estructural de tanques de almacenamiento de hidrocarburos ante carga sísmica, a través de Simulación Computacional” presentada por el Ing. Matías MERONIUC.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1523/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1203/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.